



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA  
ELECTRÓNICA  
NUMERO AA-50-GYR-050GYR974-N-77-  
2025  
SERVICIO DE DUPLICACIÓN DE  
DOCUMENTOS OFICIALES

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR974-N-77-2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DUPLICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 16/04/2025.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL, SITA EN CALZ. DE LA VIGA 1174, TORRE C, CUARTO PISO, COLONIA EL TRIUNFO, C.P. 09430, ALCALDÍA IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 16/04/2025, EN EL ACTA DE FALLO EN LA ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR974-N-77-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DUPLICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL, EN VIRTUD DE EXISTE ERROR EN EL DESARROLLO DEL EVENTO EN EL NUMERAL CLAUSULA QUINTO SEGUNDO PÁRRAFO DEL ACTA COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

#### FE DE ERRATAS ACTA DE FALLO:

DICE:

QUINTO.- SE ASIGNA EL NUMERO DE CONTRATO POR LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, 050GYR974N07725-001-00 Y EL NÚMERO DE REGISTRO EN PREI: DSGA01SUR513320090008, PARA EL SERVICIO DE DUPLICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL, Y DERIVADO DEL DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO ENTREGADO POR EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, EL MONTO DEL CONTRATO SERÁ POR \$86,206.90 (OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS 90/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

CONFORME AL NUMERAL 12.2 "FIRMA DEL CONTRATO" DE LA INVITACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA QUE RIGE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN, SE NOTIFICA AL COTIZANTE QUE RESULTO ASIGNADO QUE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 57 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE CONTARA CON QUINCE DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, POR LO QUE SE FIRMARÁ EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, EN EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, SITA EN CALZADA DE LA VIGA 1174, TORRE C, CUARTO PISO, COLONIA EL TRIUNFO, CÓDIGO POSTAL 09430, ALCALDÍA IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO. ASIMISMO SE LE NOTIFICA QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

DEBE DECIR:

QUINTO.- SE ASIGNA EL NUMERO DE CONTRATO POR LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, 050GYR974N07725-001-00 Y EL NÚMERO DE REGISTRO EN PREI: DSGA01SUR513320090008, PARA EL SERVICIO DE DUPLICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL, Y DERIVADO DEL DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO ENTREGADO POR EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, EL MONTO DEL CONTRATO SERÁ POR \$86,206.90 (OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS 90/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

CONFORME AL NUMERAL 12.2 "FIRMA DEL CONTRATO" DE LA INVITACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA QUE RIGE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN, SE NOTIFICA AL COTIZANTE QUE RESULTO ASIGNADO QUE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE CONTARA CON QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, POR LO QUE SE FIRMARÁ EL 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, EN EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, SITA EN CALZADA DE LA VIGA 1174, TORRE C, CUARTO PISO, COLONIA EL TRIUNFO, CÓDIGO POSTAL 09430, ALCALDÍA IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO. ASIMISMO SE LE NOTIFICA QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA  
 ELECTRÓNICA  
 NUMERO AA-50-GYR-050GYR974-N-77-  
 2025  
 SERVICIO DE DUPLICACIÓN DE  
 DOCUMENTOS OFICIALES

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR974-N-77-2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DUPLICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 16/04/2025.

EL PRESENTE ACTO DE RECTIFICACIÓN AL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR974-N-77-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DUPLICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL, SE LLEVA A CABO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ÚNICAMENTE SE CORRIGE LO ANTERIORMENTE SEÑALADO, DERIVADO DE ERROR EN LA FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL FALLO.

EL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA PODRÁ SER CONSULTADO EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL "IMSS VA A COMPRAR" - "IMSS COMPRO". Y EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (<https://compras.mx.buengobierno.gob.mx/>), SIENDO RESPONSABILIDAD DE LOS MISMOS, CONSULTAR EL PORTAL PARA CONOCER EL CONTENIDO Y DESCARGAR EL ARCHIVO, DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

**CIERRE DE ACTA**

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA Y PARA DEJAR CONSTANCIA DE LO ACTUADO Y LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES, LA FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025.

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
YESSICA MORALES GONZÁLEZ	ENCARGADA DEL ÁREA DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA DEL OOAD SUR DEL D.F.	
VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ GARCÍA	ENCARGADO DE LA OFICINA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS D-38	